

BECA DE PREGRADO 2026
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Áreas de estudio	(1) Ciencias sociales y humanidades: Ciencias sociales y humanidades – A: 1. Derecho, 2. Ciencias políticas, 3. Educación, 4. Sociología, 5. Literatura, 6. Historia, 7. Idioma japonés, 8. Otros (excluyendo “1. Economía” and “2. Administración de empresas” en Humanidades B.) Ciencias sociales y humanidades – B: 1. Economía, 2. Administración de empresas y 3. Otros (Finanza, Contabilidad). (2) Ciencias naturales Ciencias naturales – A: Ciencias (1. Matemática, 2. Física y 3. Química), 4. Ingeniería electrónica, 5. Ingeniería eléctrica, 6. Ingeniería informática, 7. Ingeniería mecánica, 8. Arquitectura naval, 9. Ingeniería civil, 10. Arquitectura, 11. Ingeniería ambiental, 12. Química aplicada, 13. Ingeniería química, 14. Química industrial, 15. Ingeniería textil, 16. Ingeniería metalúrgica, 17. Ingeniería de minas, 18. Ingeniería marítima, 19. Biotecnología. Ciencias naturales – B: 1. Agricultura, 2. Química agrícola, 3. Ingeniería agrícola, 4. Zootecnia, 5. Medicina veterinaria, 6. Forestal, 7. Industrias alimentarias, 8. Pesquería, 9. Farmacia, 10. Salud pública, 11. Enfermería, 12. Biología. Ciencias naturales – C: 1. Medicina y 2. Odontología.
Duración	5 años: 1 año de aprendizaje del idioma japonés y de preparación para ingreso a la carrera, y 4 años de carrera profesional (de abril de 2026 a marzo del 2031) En el caso de medicina son 7 años: 1 año de idioma japonés y de preparación para ingreso a la carrera, y 6 años de carrera profesional (de abril de 2026 a marzo de 2033)
Características	Beca integral: cubre los costos de pasaje, estadía, estudios, etc.
N° de becas	No determinado

II. Periodo de inscripción

	Requisitos	Documentos *Estos documentos deben estar escritos en japonés o inglés, o se debe adjuntar la traducción a cualquiera de estos idiomas.
Nacionalidad	Peruana *Un postulante con nacionalidad japonesa en el momento de la postulación no será aceptado	(12) Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
Edad	Menor de 24 y mayor de 16 años	Nacidos a partir del 02 de abril de 2001.
Formación académica	Los alumnos de 5to. de secundaria que deseen postular a esta beca deben demostrar que se están preparando para ingresar a la universidad. Si solo ha realizado estudios secundarios sin preparación paralela, es muy probable que no esté apto para los exámenes de selección a esta beca. Para aquellos postulantes que estén cursando estudios universitarios, es obligatoria la presentación de los documentos indicados en el ítem “c” indicado a la derecha.	a. <u>Si el postulante es alumno de 5to. año de educación secundaria:</u> (3) Certificado de notas del 1ero. al 4to. año de secundaria (Atención: NO es la libreta de notas) (7) Constancia de matrícula del 5to. año de secundaria b. <u>Si el postulante concluyó la educación secundaria en el 2024:</u> (3) Certificado oficial de notas de secundaria (7) Constancia de cursar estudios en algún centro de preparación pre-universitaria o Constancia de ingreso a la universidad (si la tuviera) c. <u>Si el postulante concluyó la secundaria en el 2023 (o antes) y actualmente es estudiante universitario:</u> (3) .a Certificado oficial de notas del primer al último ciclo concluido. (3).b Certificado oficial de notas de secundaria (7) Constancia de matrícula universitaria (8) Constancia de ingreso a la universidad
Idioma	Mínimo nivel intermedio concluido de idioma inglés. Buena disposición e interés para el aprendizaje del idioma y la cultura japonesa.	(9) Examen internacional o certificación emitida por un centro de idiomas local.
Salud	Gozar de buena salud física y mental.	(6) Certificado médico (según el formato disponible para descarga en la Pág. Web de la Embajada) <u>Si bien no es obligatorio de presentar en esta primera etapa de inscripción, sí lo es en la etapa después de pasar la primera selección.</u>
Otros		(10) Currículo vitae no documentado (11) 1 Fotografía reciente, escaneada en la primera página del Formulario de Postulación. - Formularios: (1) Formulario de Postulación* (2) Formulario “Direct Placement Preference Form” (solo si cuenta con un alto dominio del idioma japonés, haya obtenido un alto puntaje en el examen de selección a esta beca, y desee ingresar directamente a realizar los estudios de pregrado en una universidad de su elección con confirmación del MEXT y aceptación de la universidad elegida.) (Disponibles para su descarga en la Pág. Web de esta Embajada o a través del siguiente enlace: https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-undergraduate.html) *Para el llenado de la Pregunta 14 del Formulario de Postulación, revisar el documento “Application Guidelines - 2. FIELDS OF STUDY” (Pág. 1, punto 2) disponible en la Pág. Web de la Embajada) (5) Carta de recomendación de un profesor de colegio si está en 5to. de secundaria o si concluyó la secundaria el 2024, o Carta de recomendación

		de un profesor universitario si concluyó la secundaria en el 2023 (o antes) y actualmente es estudiante universitario. La carta debe ser presentada incluyendo el sello de la institución y/o papel membretado.
--	--	---

(AVISO: La numeración de los documentos está de acuerdo con el documento “Application Guidelines” (Pág. 7, punto 10), disponible en la Pág. Web de la Embajada. Incluir la numeración de cada documento (①, ②, etc.) en la esquina superior derecha de la primera hoja de cada documento.)

III. Cronograma

Proceso	Fecha	Lugar / Medio
FASE DE INSCRIPCIÓN	Del lunes 23 de abril al viernes 13 de junio de 2025	Entrega de documentos en PDF: becasjapon@li.mofa.go.jp *Vea los puntos 1 y 2 de la nota abajo para más información.
Charla informativa	Jueves 5 de junio de 2025, 19:00 horas.	(Presencial) Auditorio Dai Hall del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Comunicación con postulantes aptos para los exámenes	Jueves 26 de junio de 2025	Mediante correo electrónico desde la Embajada del Japón

FASE DE SELECCIÓN (Presenciales) - Examen de inglés y/o japonés - Exámenes de conocimientos según tabla:		Domingo 29 de junio de 2025, desde las 8:30 horas	Auditorio Dai Hall del Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Área	Examen de:		
Ciencias sociales A y B	Matemática,		
Ciencias naturales A	Matemática, Química, Física.		
Ciencias naturales B y C	Matemática, Química, Biología		
Comunicación con postulantes aptos para la entrevista		Viernes 11 de julio 2025	Mediante correo electrónico desde la Embajada del Japón
Entrevista personal (Presencial)		Viernes 18 de julio de 2025 (tentativo)	Se informará vía correo electrónico de manera individual a los postulantes que pasen a esta etapa
Selección final		Febrero del 2026	Embajada del Japón
Inicio de estudios		Abril del 2026	Según universidades establecidas

Presentación de expediente de postulación y otras notas importantes:

- Todos los documentos se presentan digitalizados del original oficial, al correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp. En total el correo no debe pesar más de 10 MB y debe estar en formato **PDF**. El correo debe de estar compuesto de los documentos solicitados en un único archivo (el ①, la fotografía, va dentro del ①). Dicho archivo se nombra de la siguiente manera: Su primer apellido y su primer nombre, sin tildes y sin ningún otro carácter que no sean letras (Ejemplo: “GARCIA Jose.PDF”). En el **Asunto** del correo colocar “**PREGRADO 2026**” seguido por su apellido y nombre al inicio para identificar la modalidad a la que postula. El personal de la Embajada responderá a su correo confirmando la recepción. De no recibir un acuse de recibo de su expediente en un plazo de 3 días, envíe un correo de consulta sobre la recepción de su expediente.
- Está cordialmente invitado/a a acercarse a las instalaciones de la Embajada de Japón (Av. San Felipe 356, Jesús María, Lima) para realizar sus consultas en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 de lunes a viernes. También puede dirigir sus consultas al correo de becasjapon@li.mofa.go.jp o al teléfono directo 219-9538.
- De ser seleccionado como candidato preliminar por la Embajada para ser recomendado al Ministerio de Educación del Japón (MEXT), deberá presentar los originales oficiales en físico de estos documentos con su respectiva traducción al inglés o japonés en un plazo promedio de una semana luego de la entrevista. Se considera documento original oficial en físico a documentos elaborados en papel membretado (excepto los documentos no poder duplicados), con firma a puño y letra y/o sellos. Se considera documento original oficial digital a documentos elaborados de manera digital con firmas digitales (no escaneadas), con sellos de agua o códigos QR y/o con validación desde la base de datos de la institución. En caso de no presentar dichos originales en el periodo indicado lamentablemente su candidatura será declinada, puesto que una de las condiciones para la postulación es que los documentos digitalizados hayan sido desde los originales oficiales. Los documentos presentados en esta etapa no serán devueltos.